

Bases y condiciones

1) El premio

El premio de Valor Compartido de la Cámara de Comercio de Bogotá es un reconocimiento a las empresas que, a través de negocios exitosos, han contribuido a la solución de problemas ambientales o sociales.

Por tercer año consecutivo, la Cámara de Comercio de Bogotá convoca a las empresas a presentar sus iniciativas de generación de Valor Compartido.

Este año el premio incluirá una categoría adicional para las empresas que participan en el desarrollo de clusters, con el fin de destacar la tercera forma de generación de valor compartido. Para esto la CCB invita a las Iniciativas Cluster (IC) del país a presentarse como candidatas a este premio.

2) Objetivos

- Ilustrar las diferentes posibilidades de generación de Valor Compartido en empresas de diversos tamaños y sectores económicos.
- Facilitar el intercambio de experiencias y aprendizajes.
- Promover el Valor Compartido como una estrategia de negocios que genera utilidades y aporta al desarrollo económico y social.

3) Criterios generales de participación

- Pueden participar empresas de cualquier tamaño. Deben presentar iniciativas en ejecución o ejecutadas. No serán considerados proyectos en gestación.
- Se aceptan proyectos de fundaciones empresariales que estén directamente conectados con el negocio de la compañía.
- Las iniciativas deben tener su inversión cuantificada y los beneficios documentados.
- Cada empresa participante solo podrá presentar una iniciativa.
- No se pueden postular las iniciativas que fueron reconocidas en las versiones anteriores del Premio.
- Pueden participar las empresas de las versiones anteriores con una nueva iniciativa.

4) Tipos de iniciativas

Para ilustrar la naturaleza y alcance de los proyectos que se pueden postular, a continuación se describen los tipos de iniciativas.

1. **Reconocer productos y atender nuevos mercados.** Se refiere a iniciativas que, desde la estrategia de negocio y a través de la innovación, crean nuevos productos y atienden nuevos mercados, aportando a la solución de una necesidad social y/o ambiental.
2. **Redefinir la productividad en la cadena de valor**
 - **Desarrollo de proveedores.** Empresas líderes que invierten en el fortalecimiento de sus proveedores y que con esta estrategia mejoran su competitividad y la de su cadena.
 - **Eficiencia en la cadena de valor.** Iniciativas que logran un uso eficiente de los recursos de agua o energía, o el manejo y aprovechamiento de residuos sólidos con impactos positivos en la productividad de la empresa.
 - **Desarrollo del talento humano.** Empresas que se comprometen con la mejora de las condiciones integrales de sus empleados, consiguiendo mayor productividad e influyendo a la vez positivamente en su entorno.
3. **Desarrollo de clusters.** Iniciativas cluster con mínimo 2 años de funcionamiento que, a la fecha, cuenten con proyectos exitosos adelantados a partir del trabajo colaborativo entre empresas, organizaciones, academia y Gobierno, que superen cuellos de botella que impiden alcanzar una mejor competitividad para su sector.

5) Criterios de evaluación de las iniciativas

Los criterios de evaluación propuestos para el análisis de las iniciativas de **tipo 1 y 2** son:

- **Impacto.** La iniciativa realiza una contribución significativa para solucionar una problemática específica que genera cambios representativos y a la vez alcanza un beneficio económico para la empresa que la implementó.
- **Escalabilidad.** La iniciativa postulada muestra potencial para ampliar su cobertura y cuenta con mecanismos para ser promovida y/o replicada por otros actores o en otros escenarios.
- **Innovación.** La iniciativa tiene un enfoque innovador para solucionar un problema determinado, transformando y ajustando la organización interna para el desarrollo y la continuidad de la iniciativa.

Los criterios de selección propuestos para el análisis de las iniciativas de **tipo 3** son:

- **Solidez institucional.** Se busca evaluar la gobernanza que soporta a la IC y que permite su gestión y asegura su sostenibilidad.



- **Modelo y calidad de la gestión.** Se busca evaluar la calidad de la gestión de la IC por parte del equipo gestor.
- **Profundidad de la agenda.** Se busca evaluar el alcance de la agenda y de los proyectos que trabaja la IC, con el fin de determinar el nivel de impacto que puedan tener estos sobre la competitividad del cluster.
- **Impacto.** Se busca evaluar la evidencia de resultados concretos que haya logrado la gestión de la IC.

6) Distinciones

Se concederá un premio a la mejor iniciativa en cada una de las formas de generar Valor Compartido.

7) Inscripciones

Para que la iniciativa sea tenida en cuenta deberá ser presentada en la ficha de postulación oficial del reconocimiento.

La empresa debe postular su iniciativa diligenciando la ficha que se encuentra en la página web de la CCB: www.ccb.org.co/valorcompartido

Para las categorías se pueden anexar documentos o videos que soporten la descripción y logros de la iniciativa en el correo electrónico: premiovalorcompartido@ccb.org.co

El cierre de postulaciones es el miércoles 21 de septiembre de 2016.